

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 797
 DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COMERCIAL GEZAN Y GARCIA LTDA. Rut 078996240-5
 La Cantidad de \$ 10,440 DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA COMPRA DE PERNOS, TUERCAS,
 GOLILLAS PLANAS, GOLILLAS PRESION, PARA SU UTILIZACION EN CAMION
 COMPACTADOR MUNICIPAL
 Fecha de Pago 05/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11829	05/08/2009	10,440

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO : 832

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		10,440
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,440	
Totales		10,440	10,440

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	10,440	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0256465)		10,440
Totales		10,440	10,440

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE SUBROGANTE

GLORIA BARRA CARRIDO
 ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

Manoel Barrios

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

UNIDAD DE CONTROL